# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 418480 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | SERVICIOS DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal / Uoc Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 13-Octubre-2022 | **HORA APERTURA** | 08:30 | **HORA FIN** | 09:00 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Contratación Directa | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES - SENACSA - SEDE CENTRAL - SAN LORENZO | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | CP ANNA CAROLINA BRIZUELA | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | SR. ALDO FABIAN GOMEZ | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | **867857-0** | **TERESITA DENIS FILIPPINI** | **teresitadenisf@gmail.com** |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ALDO F. GÓMEZ C.
Div. Contratación Directa
Direc. Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| TERESITA DENIS FILIPPINI | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 10.995.002<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| TERESITA DENIS FILIPPINI | 15 | 1714889 | NO |

NINGUNA

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ALDO F. GÓMEZ C.
Div. Contratación Directa
Direc. Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Frizuela
Jefa Div. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

## *CONTRATACION DIRECTA N°40/2022 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - Contrato Abierto - Plurianual– ID: 419115*

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | ESC. TERESITA DENIS |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**) | PRESENTA |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**) | NO PRESENTA |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)** | PRESENTA |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | PRESENTA |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | ACTIVO SIPE |
| **Personas Física** | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) | ACTIVO SIPE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) | ACTIVO SIPE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | NO APLICA |
| **Personas Jurídica** | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | NO APLICA |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | NO APLICA |

AUDOT. GOMEZ C.
Div. Contratación Directa
Direc. Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Frizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

San Lorenzo,13 de octubre de 2022.

**DECLARACIÓN JURADA - ACTA DE APERTURA**

Contratación Directa N° 40/2022 "SERVICIOS DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL" – Contrato Abierto - Plurianual - ID 418480

En atención a la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.",nos acogimos a lo establecido en el Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.

Hemos procedido a la apertura de la oferta en el día de la fecha, ya fue prorrogada en dos ocasiones y teniendo en cuenta que el contrato actual ya no cuenta con saldo suficiente para satisfacer las necesidades existentes, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del Senacsa, donde se requieren la intervención de un Escribano Público con el fin de mantener las documentaciones de los bienes patrimoniales conforme a la legislación vigente, protocolización de escrituras, autenticaciones de documentos, poderes especiales otorgados por la presidencia, gestiones varias por extravío de chapas de vehículos, entre otras.

**LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV**
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA